



SEGURO DE CESANTÍA

.....

Informe Mensual

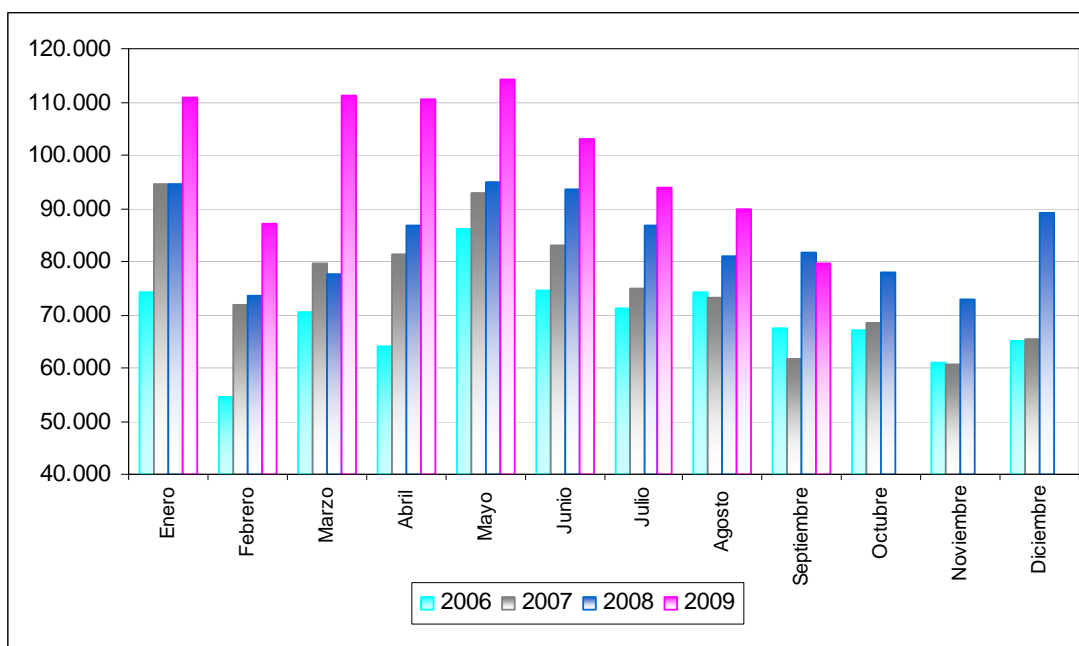
• Superintendencia de Pensiones •
Octubre de 2009

1. Solicitudes mensuales del Seguro de Cesantía

Una disminución de 2,6% respecto a igual mes del año anterior experimentó el número de nuevas solicitudes del beneficio de Seguro de Cesantía en el mes de septiembre de 2009, al alcanzar a 79.704 personas. Respecto del mes de agosto pasado, en tanto, se verificó una caída de 11,2%.

En términos comparativo con años anteriores, el gráfico siguiente muestra el número de las solicitudes mensuales desde enero de 2006 a septiembre del presente año.

Número de Solicitudes Mensuales



Fuente. Superintendencia de Pensiones.

El número de cotizantes al sistema durante el periodo enero a agosto 2009 aumentó en 3,2% respecto a igual periodo de 2008, mientras que el número de solicitudes en ese periodo se incrementó en 21,7%.

Respecto a la información del número de solicitudes por región, la **Tabla 1** muestra la evolución de éstas durante el período septiembre 2008 a septiembre 2009 y la variación porcentual experimentada regionalmente en ese período. Puede observarse una importante heterogeneidad entre las regiones, presentando el mayor aumento la

Región de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, con un crecimiento del 24,2% de septiembre 2009 a igual mes del año anterior y una importante baja en las regiones del Biobío, Antofagasta y Coquimbo , observándose una disminución de 22,6%; 10% y 10%, respectivamente.

En relación a la información de solicitudes por rama de actividad económica, la **Tabla 2** muestra la evolución para el período septiembre 2008 - septiembre 2009. Puede observarse que las ramas que presentan una mayor variación positiva en septiembre de 2009 respecto a igual mes del año anterior son Minas, petróleo y canteras y Electricidad, gas y agua con un aumento de 32,8% y 32% respectivamente, a su vez las ramas que presentan una mayor disminución son Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca; Servicios estatales, sociales, personales e internacionales e Industrias manufactureras, con variaciones negativas de 23,3%; 16,8% y 10,8%, respectivamente.

Cabe señalar que las variaciones de las solicitudes no necesariamente siguen la senda de la tasa de desempleo, especialmente en regiones y actividades económicas donde el número de solicitudes es muy pequeño y en cuyo caso, pequeñas variaciones con el mes de comparación significará una gran variación porcentual.

Tabla 1: Solicitudes de Cesantía según Región. Septiembre 2008 – Septiembre 2009

Región	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	var. % sept. 08 - sept. 09
Tarapacá	1.315	1.261	1.222	1.450	2.068	1.844	2.409	1.758	1.385	1.399	1.534	1.548	1.369	4,1%
Antofagasta	2.725	2.805	2.887	3.551	4.275	3.789	4.182	3.565	2.929	3.293	3.262	2.920	2.452	-10,0%
Atacama	1.484	1.461	1.665	1.982	2.655	2.557	2.777	2.801	2.106	2.106	1.781	1.860	1.647	-9,0%
Coquimbo	3.536	3.435	3.294	4.487	4.440	4.354	5.868	5.881	4.583	4.181	4.121	4.589	3.181	-10,0%
Valparaíso	7.744	7.985	7.789	9.835	11.769	8.962	11.816	12.443	13.229	10.518	9.904	8.732	7.401	-4,4%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	7.295	4.879	3.825	4.073	5.404	4.210	5.197	8.021	13.095	11.729	7.963	7.343	7.327	0,4%
Maule	7.660	5.480	4.179	4.493	7.263	4.914	6.259	6.390	12.434	10.502	7.615	7.601	6.922	-9,6%
Biobío	12.947	9.924	9.067	12.347	16.773	10.525	12.828	13.357	14.361	12.450	11.691	10.531	10.017	-22,6%
La Araucanía	3.593	3.599	3.198	4.634	5.226	4.274	5.574	5.119	4.941	4.657	4.113	3.872	3.410	-5,1%
Los Lagos	4.066	3.938	3.846	4.821	5.182	5.030	6.868	6.702	5.348	5.033	5.271	4.407	3.756	-7,6%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	466	518	510	670	786	515	724	599	560	585	584	477	579	24,2%
Magallanes y de la Antártica Chilena	988	1.123	896	1.182	1.312	937	1.151	1.308	1.153	1.092	1.109	1.116	1.070	8,3%
Metropolitana de Santiago	25.849	29.290	28.372	32.999	39.611	32.494	41.933	38.997	35.243	33.107	32.516	31.410	28.040	8,5%
Los Ríos	1.332	1.203	1.301	1.624	2.165	1.619	2.122	2.232	1.677	1.570	1.367	1.312	1.228	-7,8%
Arica y Parinacota	841	1.097	897	977	1.940	1.029	1.467	1.211	1.109	987	1.039	940	799	-5,0%
Sin información	8	7	4	3	3	2	2	21	87	85	78	1.274	803	
Total general	81.849	78.005	72.952	89.128	110.872	87.055	111.177	110.405	114.240	102.969	94.027	89.719	79.704	-2,6%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Tabla 2: Solicitudes de Cesantía según Rama. Septiembre 2008 – Septiembre 2009

Rama de Actividad Económica	Sept	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	variación % sept. 08 - sept. 09
Actividades no especificadas y otras	6.775	5.377	5.118	6.816	9.182	7.194	8.791	9.742	11.399	9.388	7.778	7.566	6.687	-1,3%
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	10.011	5.876	3.918	5.342	5.711	5.883	8.871	16.073	21.684	14.567	8.464	8.378	7.676	-23,3%
Minas, petróleo y canteras	555	594	1.209	1.335	1.267	1.013	1.023	877	662	707	743	830	737	32,8%
Industrias manufactureras	8.581	8.092	6.865	10.488	11.513	8.880	10.630	10.854	10.576	10.704	9.763	9.754	9.510	10,8%
Electricidad, gas y agua	169	159	150	196	211	175	217	230	223	180	189	164	223	32,0%
Construcción	20.270	22.388	23.384	27.125	26.397	23.007	26.260	23.978	22.115	24.437	24.434	23.448	19.437	-4,1%
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	12.090	12.313	10.794	13.384	18.621	14.299	15.851	16.213	15.572	14.997	15.018	14.031	12.457	3,0%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.430	4.711	4.628	4.674	4.906	4.555	6.242	6.171	5.639	5.947	5.760	5.554	4.592	3,7%
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	11.437	11.990	11.379	12.669	15.664	12.952	16.039	15.472	15.899	13.920	14.437	13.154	12.122	6,0%
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	7.531	6.505	5.507	7.099	17.400	9.097	17.253	10.795	10.471	8.122	7.441	6.840	6.263	-16,8%
Total general	81.849	78.005	72.952	89.128	110.872	87.055	111.177	110.405	114.240	102.969	94.027	89.719	79.704	-2,6%

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

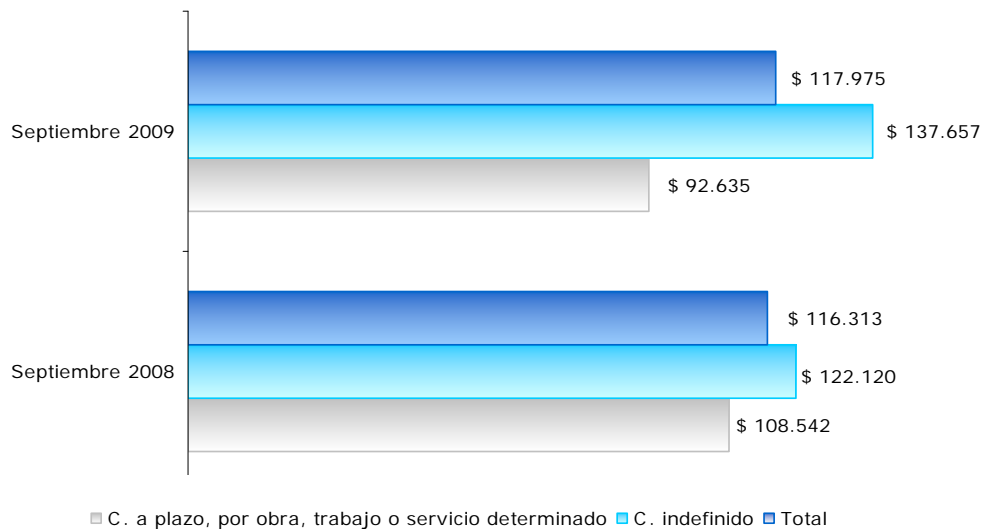
2. Beneficiarios del Seguro de Cesantía

En septiembre 151.579 afiliados recibieron el beneficio de Seguro de Cesantía, registrándose un aumento de 30,4% respecto a igual mes del año anterior. Del total reportado, el 56,3% corresponde a trabajadores con contrato a plazo indefinido. Con relación a la composición por género, en el mes informado, el 30,2% de los beneficiarios corresponde a mujeres.

Con relación a la fuente de financiamiento, 30.570 beneficiarios (20,2%) financiaron la prestación del mes con recursos del Fondo de Cesantía Solidario¹.

El beneficio promedio para el mes de agosto fue de \$ 117.975, siendo de \$92.635 en el caso de los trabajadores que cesaron sus relaciones por un trabajo con contrato a plazo, por obra, trabajo o servicio determinado y de \$ 137.657 en el caso de aquéllos con contrato a plazo indefinido.

Monto promedio del beneficio por tipo de contrato (en pesos de septiembre 2009)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

¹ Los afiliados al seguro de cesantía, al momento de quedar cesante, pueden financiar el beneficio monetario con recursos de su cuenta individual (CIC) o del fondo de cesantía solidario (FCS) de cumplir los requisitos de acceso establecidos, el cual recibe aporte estatal y del empleador. La cifra reportada incluye a beneficiarios que financian el pago del mes informado con recursos, exclusivamente del FCS o mixtos (FCS + CIC). Aproximadamente el 20% de este grupo se encuentra recibiendo el quinto pago del Seguro de Cesantía.

Cabe señalar que de acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario, tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto, los cuales corresponderán al 25% de la remuneración promedio de los últimos doce meses, con un valor superior de \$ 95.000 y un valor inferior de \$ 40.000.

La tasa nacional de desempleo reportada el día 29 de octubre del presente por el INE fue de 10,2 %, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 7,9%. Por tal motivo, los beneficiarios del FCS que en octubre 2009 (fechas de pago 30 de octubre y 13 de noviembre) estaban recibiendo el último giro, recibirán también la prestación durante los meses de noviembre y diciembre de 2009.

3. Afiliados, cotizantes e ingreso imponible promedio²

En agosto de 2009, el número de afiliados al seguro de cesantía alcanzó a 6.226.994 trabajadores, lo que significa un crecimiento de 8,7% respecto a igual mes del año anterior y un aumento de 0,5% respecto al mes de julio del presente año.

Para el mismo mes, el número de cotizantes fue de 2.978.604 trabajadores³, registrándose una variación de 0,26% respecto a igual mes del año anterior y un aumento de 0,4% respecto al mes de julio de 2009.

La cobertura del sistema, medida como la proporción entre número de cotizantes al Seguro y el número de asalariados privados de 18 años o más, alcanzó en el mes de julio a 80,3%, mientras en el mismo mes del año anterior, dicho indicador era de 77,0%, continuando así la reducción de la brecha entre los cotizantes del seguro y el grupo objetivo del sistema.

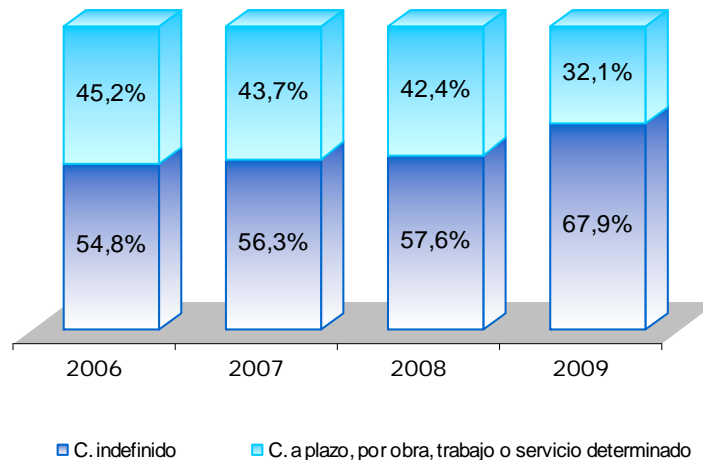
En cuanto a la composición de los cotizantes según tipo de contrato, se observa que los trabajadores con contrato indefinido representan durante agosto de 2009 el 67,9% del

² Las cotizaciones de los trabajadores son acreditadas 45 días después del devengamiento de la remuneración imponible, por lo cual las estadísticas informadas en este punto se reportan con rezago.

³ El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados, la diferencia entre ellos son aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema pero en el mes del informe no lo están haciendo.

total⁴. En igual mes del año pasado, este grupo representaba el 57,6% del total de cotizantes. Con relación a la composición por género, se puede observar para el mes en análisis que el 34,9% de los cotizantes son mujeres.

Cotizantes por tipo de contrato (composición porcentual a agosto de cada año)



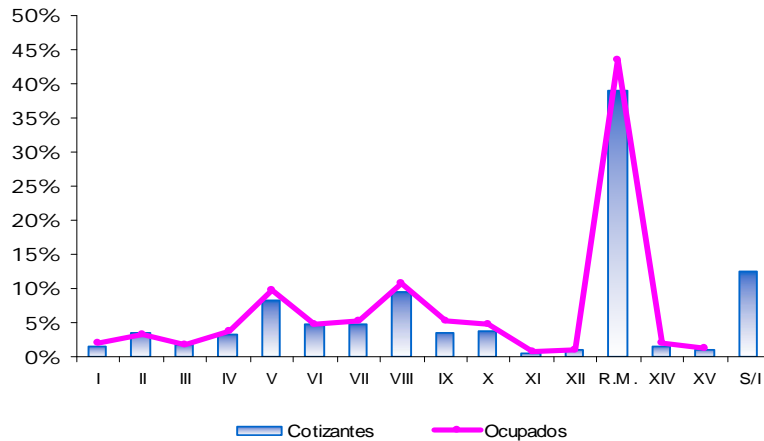
Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Por otra parte, las regiones que registran un mayor número de cotizantes son las regiones Metropolitana (39,0%), Bío Bío (9,5%) y Valparaíso (8,3%), replicando la composición porcentual por región de los ocupados del país.

⁴ La distribución de cotizantes del Seguro de Cesantía según tipo de contrato no necesariamente refleja la composición del mercado laboral en general. Lo anterior principalmente porque el seguro de cesantía aún está en un proceso de transición, donde el total de los trabajadores, principalmente aquellos con contrato indefinido que iniciaron su relación laboral antes de octubre de 2002, aún no se han incorporado al sistema. Adicionalmente, debe considerarse que en períodos de crisis económica han sido, en forma importante, los trabajadores con contrato a plazo los que han cesado sus relaciones laborales, por lo que ha crecido la proporción de trabajadores con contrato a plazo indefinido, lo cual podría ser transitorio hasta que el nivel de empleo se recupere.

Composición porcentual de cotizantes por región

(agosto 2009)



De acuerdo al número de cotizantes, los sectores económicos de mayor importancia son: comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas (19,5%); finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros (17,9%) y, servicios estatales, sociales, personales e internacionales (16,2%).

Cotizantes por rama de actividad económica

(En % a agosto 2009)

Rama	Participación
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	5,2
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	19,5
Construcción	11,9
Electricidad, gas y agua	0,5
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	17,9
Industrias manufactureras	10,4
Minas, petróleo y canteras	1,5
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	16,2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,7
Actividades no especificadas y otras	9,1
Total general	100,0

En agosto de 2009 los cotizantes del seguro de cesantía registraron una remuneración imponible promedio de \$ 415.015, lo que representa un crecimiento real de este valor de 11,2% respecto a igual mes del año anterior. La remuneración imponible varía según el sexo y tipo de contrato del trabajador. El cuadro siguiente muestra dichos valores y variaciones respecto al mes anterior e igual mes del año pasado. Cabe destacar que los grupos que experimentaron los mayores aumentos en doce meses fueron las mujeres con contrato a plazo indefinido (11,9%)⁵.

Remuneración imponible por tipo de contrato y género

Tipo de contrato y género	Agosto 2009	Variación Anual	Variación mensual
		%	%
Hombres Contrato Indefinido	\$ 509.711	9,5	1,4
Mujeres Contrato Indefinido	\$ 426.067	11,9	1,6
Total Contrato Indefinido	\$ 476.267	11,2	1,5
Hombres Contrato a Plazo	\$ 309.815	-4,8	0,1
Mujeres Contrato a Plazo	\$ 239.095	-6,8	2,0
Total Contrato a Plazo	\$ 285.216	-4,3	0,5

Según pesos de Agosto 2009

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

⁵ Cabe señalar que la remuneración imponible promedio por grupo varía en forma importante entre períodos. Adicionalmente se debe considerar que en episodios de crisis económica, suele darse que los trabajadores que pierden los empleos son los de menores salarios (jóvenes y mujeres), aumentando con esto la remuneración promedio de su grupo.